

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9878

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 30/2017, por crédito extraordinario financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, que una vez resueltas las reclamaciones presentadas, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2017, aprobó definitivamente la modificación presupuestaria 30/2017

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 30/2017, por crédito extraordinario financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 8 de setiembre de 2017,, aprobó definitivamente la modificación presupuestaria 30/2017 por crédito extraordinario i, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
AG 933 622011	CAMBIO CUBIERTA AYUNTAMIENTO	0,00	710.573,59	710.573,59
OP 1621 623000	ADQUISICION CONTENEDORES	0,00	80.000,00	80.000,00
OP 1532 600001	ASFALTADO DE CALLES Y ACERAS	0,00	349.352,20	349.352,20
OP 432 600009	PASEO PLAYA SECTOR II	0,00	382.913,38	382.913,38
OP 454 600002	ASFALTADO CAMINOS RURALES	0,00	250.000,00	250.000,00
OP 933 622012	ADECUACION PLANTA BAJA CAN RAMIS	0,00	100.000,00	100.000,00
OP 933 622013	ADECUACION DESPACHOS SEDE DES MOLL	0,00	30.000,00	30.000,00
OP 933 622014	ADECUACION BANCOS DE ALIMENTOS	0,00	15.000,00	15.000,00
OP 933 622015	ADECUACION PATIO ESCOLETA	0,00	10.000,00	10.000,00
OP 933 622016	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	25.000,00	25.000,00
OP 1522 600005	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS VIAS PUBLICAS	0,00	25.000,00	25.000,00
			1.977.839,17	

El importe de la modificación de crédito se financia con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado de conformidad con lo establecido en las Reglas 81 a 86 de la Instrucción de Contabilidad:

CONTROL DEL REMANENTE DE TRESORERIA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Remanente Inicial:	56.089.683,96
Remanente Utilizado:	
-Incorporación de Remanentes:	0,00
-Créditos Extraordinarios:	1.414.120,00
-Suplemento de Créditos:	0,00
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	54.675.563,96





CONTROL DEL REMANENTE DE TRESORERIA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Total Remanente utilizado en esta modificación:	1.977.839,17
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	52.697.724,79

Alcúdia, 8 de setembre de 2017.

El batle
Antonio Mir Llabrés

